

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°019-A-2024-MDT/A

Túcume, 18 de enero del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OFICINA DE JUNTA LOCAL
INFORMÁTICA

26 / 01 / 2024

EXP: _____ HORA: 8:58

FIRMA: **VISTO:**

El informe técnico N°003-2024-MDT-OGA-OAP/EHBS de fecha 17 de enero del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, el informe N°0017-2024-MDT/GM de fecha 17 de enero del 2024 emitido por el Gerente Municipal, y el proveído s/n de fecha 17 de enero del 2023 emitido por el despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 15° de la ley N°30225 señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, además debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento, y finalmente, se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, el artículo 6 del reglamento de la ley N°30225 prescribe que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante informe técnico N°003-2024-MDT/ABAST/EHBS de Fecha 17 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Tucumbe para el año fiscal 2024, en el detalle siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	Bien	SIE	1	RO / RDR	1'036,656.59
2	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO LOS RIOJAS DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	155,785.00
3	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO TABACAL DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	175,384.00
4	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS DE LA PINTADA, SAN BERNARDINO, ZAPOTAL, TABACAL Y EL HORCON, DISTRITO DE TUCUME - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	113,294.00
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FEDERICO VILLARREAL DE CENTRO POBLADO TUCUME DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	500,000.00
6	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE CONVENTO, EN	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	1'160,135.00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
	LA LOCALIDAD TÚCUME DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE					
7	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE RUTA N° LA-104 - SASAPE VIEJO EN EL DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	1'701,500.00
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS CASERIOS DE SAN ANTONIO, NANCOLAN, TUCUME VIEJO, SANTOS VERA, FDO EL PAVO, SALINAS NORTE, SALINAS SUR, EL SIFON, LA RAYA, LA PAYESA, LOS SANCHEZ, EL CARMEN, EL ARENAL, EN EL SECTOR ESTE, DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	6'733,705.00
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CASERIOS: LOS MIMBELAS, LOS REYNOZAS, BELLALIDIA, SAN CRISTOBAL, MENDOZA-CAMPODONICO, LOS CHIROQUES, LA ARENA, LOS BANCES, ALTO PERU, PUPLAN, LOS RIOJAS, SEQUIONES, TRAPICHE DE BRONCE, PUENTE TABLA, ZAPOTAL, TABACAL, EL TAYMI, EL HORCON, SAN BERNARDINO Y CRUZ BLANCA EN EL SECTOR OESTE DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	14'786,039
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SAN BERNARDINO DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	7'218,372
11	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SALDO DE SUPERVISION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E N° 217 PURISIMA CONCEPCION, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2532906	SERVICIO DE CONSULTORIA	AS	1	RO/RDR	218,566.88
12	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO PUENTE TABLA DEL DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	4'003,944



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
13	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES SAN JOSE, MIGUEL GRAU, PASAJE 01, VICTOR A. BELAUNDE, FEDERICO VILLARREAL, PROLONGACION UNION Y CANAL EL PAVO - SECTOR FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TUCUME - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	2'138,000

Que, mediante informe N°017-A-2024-MDT/GM de fecha 17 de enero del 2024, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía se emita el acto resolutorio de aprobación.

Que, mediante proveído s/n de fecha 17 de enero del 2024 emitido por el despacho de alcaldía, **AUTORIZA** la emisión del acto resolutorio requerido.

Que, los entes administrativos responsables antes referidos han evaluado los aspectos técnicos respecto al objeto de pronunciamiento, habiendo emitido sendos documentos opinando por su viabilidad y procedencia, recomendando su aprobación, no encontrándose opinión desfavorable o contraria en la parte técnica; lo que conlleva al despacho de alcaldía concluya que se debe proceder a la emisión del respectivo acto administrativo aprobatorio; siendo que el contenido de los informes y documentos precedentes, sobre los que se basa el presente acto resolutorio, son de responsabilidad de sus emisores; asimismo queda señalado que la implementación y ejecución de lo resuelto es de responsabilidad directa de la unidad orgánica ejecutora; asimismo la resolución aprobatoria no constituiría y/o convalidaría actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

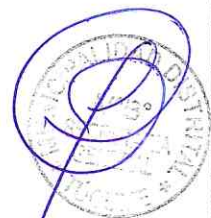
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME PARA EL AÑO FISCAL 2024** conforme al informe técnico N°003-2024-MDT/ABAST/EHBS de Fecha 17 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, que como anexo forma parte de la presente resolución según el siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	Bien	SIE	1	RO / RDR	1'036,656.59
2	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO LOS RIOJAS DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE,	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	155,785.00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
	DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE					
3	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO TABACAL DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	175,384.00
4	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS DE LA PINTADA, SAN BERNARDINO, ZAPOTAL, TABACAL Y EL HORCON, DISTRITO DE TUCUME - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	113,294.00
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FEDERICO VILLARREAL DE CENTRO POBLADO TUCUME DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	500,000.00
6	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE CONVENTO, EN LA LOCALIDAD TÚCUME DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	1'160,135.00
7	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE RUTA N° LA-104 - SASAPE VIEJO EN EL DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	1'701,500.00
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS CASERIOS DE SAN ANTONIO, NANCOLAN, TUCUME VIEJO, SANTOS VERA, FDO EL PAVO, SALINAS NORTE, SALINAS SUR, EL SIFON, LA RAYA, LA PAYESA, LOS SANCHEZ, EL CARMEN, EL ARENAL, EN EL SECTOR ESTE, DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	6'733,705.00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Nº	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT.	FF.FF.	VALOR ESTIMADO
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CASERIOS: LOS MIMBELAS, LOS REYNOZAS, BELLALIDIA, SAN CRISTOBAL, MENDOZA-CAMPODONICO, LOS CHIROQUES, LA ARENA, LOS BANCES, ALTO PERU, PUPLAN, LOS RIOJAS, SEQUIONES, TRAPICHE DE BRONCE, PUENTE TABLA, ZAPOTAL, TABACAL, EL TAYMI, EL HORCON, SAN BERNARDINO Y CRUZ BLANCA EN EL SECTOR OESTE DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	14'786,039
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SAN BERNARDINO DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	7'218,372
11	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SALDO DE SUPERVISION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E N° 217 PURISIMA CONCEPCION, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2532906	SERVICIO DE CONSULTORIA	AS	1	RO/RDR	218,566.88
12	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO PUENTE TABLA DEL DISTRITO DE TUCUME - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Obra	LP	1	Recurso Ordinario	4'003,944
13	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES SAN JOSE, MIGUEL GRAU, PASAJE 01, VICTOR A. BELAUNDE, FEDERICO VILLARREAL, PROLONGACION UNION Y CANAL EL PAVO - SECTOR FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TUCUME - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	Obra	AS	1	Recurso Ordinario	2'138,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y la Oficina de Informática con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE